

## CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMAR

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre del tratamiento</b>   | Acceso y Admisión a Estudios Universitarios de Grado  |
| <b>Responsable del tratamiento de datos:</b>  | Universidad de Extremadura  |
| <b>Delegado de protección de datos,</b>   | dpd@unex.es   |
| <b>Fines del tratamiento a que se destinan los datos personales</b>   | Este tratamiento permite la gestión de los procedimientos de acceso y admisión de los estudiantes en Estudios Universitarios Oficiales.   |
| <b>Base jurídica del tratamiento;</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades</li> <li>- LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,</li> <li>- RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.</li> <li>- Otras normativas de desarrollo de estos procedimientos a nivel autonómico o universitario.</li> </ul>                      |
| <b>Información sobre cómo proceder para el ejercicio de derechos (Acceso, Rectificación, Supresión, oposición, portabilidad y limitación)</b> | Se puede ejercer el derecho de acceso a los datos personales, debidamente identificado, por vía electrónica desde el Portal de Servicios en <a href="https://portal.unex.es">https://portal.unex.es</a><br>Para ejercer otros derechos, se enviará correo electrónico al Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado: <a href="mailto:alumba@unex.es">alumba@unex.es</a>  |
| <b>El plazo durante el cual se conservarán los datos personales</b>   | Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados. En todo caso, será de aplicación la legislación de archivos para las administraciones públicas, ya sea a nivel estatal, autonómico o universitario. Asimismo, se conservarán con carácter indefinido los documentos que contengan los datos necesarios para acreditar la superación de las distintas Pruebas de Acceso a la Universidad. |
| <b>Transferencias de datos personales a un tercer país</b>  | No se van a realizar  |
| <b>Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control</b>  | Ante la Agencia de Protección de datos. <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>  |
| <b>Existencia de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles</b>   | No  |
| <b>Tratamientos ulteriores de los datos que son compatibles con los fines actuales</b>  | Los datos de estos estudiantes podrán ser reutilizados posteriormente en el momento de su matriculación en estudios universitarios y para la gestión de sus correspondientes expedientes académicos.  |